

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones de producción de textiles no tejidos fieltro natural

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	2
Código	ECP2874_2
Estado	BOE
Publicación	RD 636/2026

Competencia profesional

Realizar los procesos de preparación de materias primas y productos, poniendo a punto las herramientas, útiles, máquinas y equipos, para producir textiles no tejidos en forma de fieltro natural de manera industrial, calculando y aprovisionando las materias primas para la fabricación, ajustando los parámetros de los equipos en función de la calidad y cantidad del producto, y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Reconocer las materias primas y los productos en los procesos de producción de fieltro natural, identificando los datos y características técnicas de los mismos y de las máquinas y herramientas para su fabricación, distinguiendo los tratamientos y acabados y conservando el producto en todas sus etapas de producción y almacenamiento.

IC1.1 La información sobre materias primas incluida en las fichas técnicas de producción de fieltro natural se interpretan, comparando los datos que éstas contienen para asegurar que corresponden a las materias textiles a procesar.

IC1.2 La información referente a maquinaria y herramientas incluida en las fichas técnicas de producción de fieltro natural se interpretan, comparando los datos que éstas indican con las máquinas y herramientas previstas, para asegurar que son capaces de efectuar los procesos productivos necesarios para obtener los productos especificados en la ficha técnica.

IC1.3 Los tratamientos y productos químicos a utilizar sobre las materias textiles se diferencian, teniendo en cuenta su naturaleza y características, para obtener los resultados requeridos en cada uno de los casos.

IC1.4 Los productos de fieltro natural se conservan, en cualquier fase del proceso para su utilización y/o expedición, comprobando que se ajustan a los requisitos de producción.

EC2 Preparar las fibras de procedencia animal para la fabricación de fieltro natural, adicionando productos químicos y verificando la apertura y mezcla para obtener su homogeneidad.

IC2.1 Los componentes de la mezcla se comprueban, en la orden de fabricación, retirando del almacén de materias primas las cantidades necesarias de los mismos según la formulación.

IC2.2 Los tipos de fibras de procedencia animal se preparan, por capas o por alternancia de balas en la sala de mezclas, según la formulación indicada en la orden de producción, adicionando los productos y siguiendo las instrucciones para cargar las abridoras.

IC2.3 El proceso de preparación de fibras se controla, verificando los posibles defectos (barraduras, anillados, diferencia de tonos, entre otros).

IC2.4 Las características de las fibras preparadas para abrir y mezclar se verifican, cotejándolas con la orden de fabricación, comprobando su preparación y determinando el silo para almacenar la mezcla.

IC2.5 Los conductos del transporte neumático se configuran, en función del recorrido hasta el silo y de la naturaleza de las fibras, asegurando el traslado de la fibra abierta y mezclada para su almacenaje.

IC2.6 El flujo de fibras se controla, tanto en la abridora como en el silo, comprobando que no haya acumulaciones ni atascos.

IC2.7 La apertura de fibras se verifica, en el silo o a la entrada de la carda, para detectar copos de fibras apelmazadas, y en su caso se averigua la causa, solucionando o reprocesándolas si fuera necesario.

IC2.8 Los datos obtenidos en la preparación del proceso de fabricación de fieltro natural se registran, cumplimentando la orden de fabricación, para comunicar a las personas responsables del sistema de gestión el fin de la preparación.

EC3 Controlar el proceso de cardado de fibras animales, comprobando su paralelización y yuxtaposición, así como la homogeneidad del velo de carda, para facilitar el proceso de fabricación del fieltro natural.

IC3.1 Los conductos del transporte neumático se configuran, en función del recorrido hasta la carda y de la naturaleza la fibra abierta y mezclada, asegurando su traslado.

- IC3.2** Los órganos móviles de las cardas o puntos de cardado (entradores, gran tambor, trabajador, limpiador, entre otros) se ajustan, teniendo en cuenta la velocidad, sentido de giro, sentido de las púas y galgaje de los elementos de trabajo, facilitando las operaciones de transporte y cardado.
 - IC3.3** Los estirajes de la carda se configuran, actuando sobre sus órganos operativos (engranajes, caja Norton, variadores mecánicos, variadores electrónicos, entre otros), consiguiendo la densidad solicitada en la orden de fabricación.
 - IC3.4** La alimentación de la carda se controla, verificando su flujo y que no existan acumulaciones ni atascos.
 - IC3.5** El velo de carda obtenido se comprueba a la salida del proceso, verificando su densidad total, así como en el centro y en los extremos.
 - IC3.6** La paralelización de fibras se controla, asegurando la no existencia de grumos o fibras apelmazadas.
 - IC3.7** Las fibras mal abiertas se subsanan aumentando la velocidad del cilindro abridor o, si fuera necesario, reprocesando el velo con grumos.
 - IC3.8** Los datos obtenidos en el proceso de cardado se registran cumplimentando la orden de fabricación, para comunicar a las personas responsables del sistema de gestión el fin del proceso.
- EC4** Controlar la superposición de velos de carda, configurando los elementos que intervienen en las operaciones de blaminado, obteniendo la densidad y homogeneidad en función del fieltro, según especificaciones de la orden de fabricación.
- IC4.1** La alimentación del blamir se regula, sincronizando la entrada del velo de la carda con la salida de la napa o colchón.
 - IC4.2** El desplazamiento lateral de vaivén del blamir se configura, en función del ancho del no tejido de fieltro especificado en la orden de fabricación.
 - IC4.3** El flujo de velos se controla, comprobando que no existan acumulaciones ni atascos.
 - IC4.4** El colchón obtenido se comprueba a la salida del blamir, verificando su densidad total, así como en el centro y en los extremos, cotejando el ancho y el grosor.
 - IC4.5** El colchón resultante, en caso de requerir menos densidad, se somete al proceso de estiramiento, pasando por el tren de estiraje, ajustándolo en función a la densidad solicitada.
 - IC4.6** Los datos obtenidos en el proceso de blaminado se registran, cumplimentando la orden de fabricación comunicando a las personas responsables del sistema de gestión el fin del proceso.

EC5 Controlar el proceso de enfieltado, verificando la compactación y la cohesión de las fibras animales para crear fieltros naturales.

IC5.1 El colchón de tejidos y fibras obtenido del blaminado se somete a la acción de vapor, comprobando la humedad, para obtener el colchón preenfieltado.

IC5.2 El colchón preenfieltado se somete a la presión provocada por rodillos giratorios en medio húmedo y caliente, estableciendo el tiempo en función del tipo de enfieltado solicitado en la orden de fabricación.

IC5.3 El fieltro obtenido se seca, en la cámara de secado o mediante rodillos calefactados, comprobando la humedad a la salida.

IC5.4 El producto final se referencia, colocando la etiqueta identificativa (artículo, composición, tamaño, lote, entre otros).

IC5.5 El producto final se procesa, envasándolo para su protección y almacenamiento según la orden de fabricación.

IC5.6 Los datos obtenidos en el proceso de enfieltado se registran, cumplimentando la orden de fabricación comunicando a las personas responsables del sistema de gestión el fin del proceso.

EC6 Actuar según el Plan de prevención de riesgos laborales la empresa en la producción de fieltro natural, llevando a cabo acciones preventivas, correctoras y de mejora al nivel de sus atribuciones.

IC6.1 El Plan de prevención de riesgos se consulta, identificando los derechos y deberes de las personas empleadas y la empresa, los riesgos laborales y medios de protección en la producción de fieltro natural.

IC6.2 Los Equipos de Protección Individual (EPI) para la producción de fieltro natural se comprueban, cerciorándose de que están en condiciones de uso, que corresponden a la actividad desarrollada y que están señalizados, de acuerdo con las medidas preventivas establecidas en la evaluación de riesgos

IC6.3 Las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo en la producción de fieltro natural se comunican, en soporte papel o informático al departamento con atribuciones para su subsanación.

IC6.4 Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo de producción de fieltro natural y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, se mantienen, permaneciendo libres de obstáculos para que puedan ser utilizadas sin dificultades.

- IC6.5** Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio de producción de fieltro natural, y sus respectivos equipos e instalaciones, se limpian de forma programada, manteniéndolos en condiciones higiénicas, eliminando con rapidez los residuos, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales para evitar que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.
- IC6.6** El entrenamiento de actuación en casos de emergencia en producción de fieltro natural se practica, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la empresa.
- EC7** Actuar según el Plan de protección medioambiental en la producción de textiles no tejidos fieltro natural, llevando a cabo acciones preventivas, correctoras y de mejora al nivel de sus atribuciones.
- IC7.1** El Plan de protección medioambiental en la producción de textiles no tejidos fieltro natural se interpreta, identificando los puntos y procesos en los que se realiza una actuación preventiva y protectora del medioambiente.
- IC7.2** Las etiquetas de productos y aditivos, así como las leyendas y símbolos relacionados con el tratamiento y gestión de residuos en la producción de textiles no tejidos fieltro natural se identifican, tomando las medidas correspondientes a cada tipo según lo establecido en el Plan de protección medioambiental.
- IC7.3** Los productos y aditivos químicos y naturales utilizados en la producción de textiles no tejidos fieltro natural se manipulan, extremando las precauciones en cuanto a la protección de la seguridad y salud de las personas, identificando cada producto y siguiendo las pautas establecidas en el Plan de protección medioambiental para evitar los riesgos de contaminación.
- IC7.4** Las incidencias producidas en relación con los productos y aditivos, así como fugas o vertidos de líquidos u otras sustancias contaminantes en la producción de textiles no tejidos fieltro natural se palían, actuando según las indicaciones del Plan de protección medioambiental, comunicando dicha incidencia al departamento de coordinación de protección medioambiental y registrándola en el documento de gestión de incidencias medioambientales.
- IC7.5** Los residuos y restos generados en la producción de textiles no tejidos fieltro natural se trata, reciclandolos en los contenedores y depósitos designados para cada tipo de materiales y sustancias, registrando las cantidades y tipos en el documento de generación y tratamiento de residuos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción dedicada al textil, confección y piel, producción de textiles no tejidos, en entidades de naturaleza pública y privada, empresas pequeñas microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de la forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de su actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal, o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector Textil, Confección y Piel, en el subsector de Hilatura y tejidos.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Operadores de máquinas para fabricar textiles no tejidos fieltro natural

Medios de producción

Abridoras, instalación neumática, mezcladoras, cardas, blamir, vaporizadoras, rodillos de presión, aspiradores, ventiladores.

Información utilizada o generada

Planes de empresa relativos a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva referente a la producción de fieltro natural. Orden de fabricación. Manual de procedimientos. Plan de mantenimiento, instrucciones técnicas. Libro de mantenimiento. Estándares de Calidad. Comunicados de inventario. Etiquetas de composición. Normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable relativa a protección medioambiental. Normativa aplicable relativa a gestión de residuos.